



DECRETO N° 1680/26

San Martín de los Andes, 20 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que el Sr. ARROYO ARRIAGADA FREDDY, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **ARROYO ARRIAGADA FREDDY, CUIT N° 20-19031419-8**, para desempeñarse como profesor de Guitarra, Bajo y Director de la orquesta juvenil, en la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 668.416((pesos seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis), haciendo un monto total de **\$ 2.005.248(pesos dos millones cinco mil doscientos cuarenta y ocho)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Odora, María S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A Cargo
Sec. de Cultura

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes